



DOÑA MARIA DOLORES PAGÁN ARCE, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día cuatro de abril dos mil diecisiete, el Consejo de Gobierno queda enterado de la declaración de EMERGENCIA de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y TALUD CON MURO DE MAMPOSTERÍA Y PROTECCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN LA CARRETERA RM-D11. P.K. 9+900. TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO LUMBRERAS", para lo que se ha retenido un crédito por importe de 60.500.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.732, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ, con C.I.F.: 34.786.403-F.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

05/04/2017 12:06:08

Firmante: PAGÁN ARCE, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

**INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DE
“OBRAS DE EMERGENCIA DE RECONSTRUCCIÓN DE
FIRME Y TALUD CON MURO DE MAMPOSTERÍA Y
PROTECCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN LA
CARRETERA RM-D11 P.K. 9+900. TÉRMINO
MUNICIPAL DE PUERTO LUMBRERAS”.**

- 1.- PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- DOCUMENTO CONTABLE ADOKJ.
- 3.- ORDEN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA.
- 4.- MEMORIA VALORADA.



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

AL CONSEJO DE GOBIERNO

Vista la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de fecha 24/02/2017, en la que se declara la emergencia de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y TALUD CON MURO DE MAMPOSTERÍA Y PROTECCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN LA CARRETERA RM-D11. P.K. 9+900. TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO LUMBRERAS", todo ello, en base a la memoria valorada del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco Álvarez Vera de fecha 21/02/2017, en la que se pone de manifiesto que en el p.k. 9,900 de la carretera RM-D11, en el Término Municipal de Puerto Lumbreras, las lluvias acaecidas en diciembre pasado, ocasionaron daños en la margen izquierda del talud de la carretera, erosionando el firme y dejando sin protección la tubería de abastecimiento de agua potable para Puerto Lumbreras, por lo que se hace necesario reconstruir el talud con mampostería para proteger tanto la tubería como el firme, evitando así futuras erosiones.

Visto el artº. 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de lo previsto en el precepto aludido anteriormente, se proceda a:

A DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

De la declaración de EMERGENCIA de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y TALUD CON MURO DE MAMPOSTERÍA Y PROTECCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN LA CARRETERA RM-D11. P.K. 9+900. TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO LUMBRERAS", para lo que se ha retenido un crédito por importe de 60.500.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.732, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ, con C.I.F.: 34.786.403-F.

En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO
E INFRAESTRUCTURAS
Fdo.: Pedro Rivera Barrachina.

30/03/2017 13:10:37

Firmante: RIVERA BARRACHINA, PEDRO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Región de Murcia

Referencia: 018892/1000846377/000001
Ref. Anterior: 012177/1100071049/000001

CARM C.A.R.M.

ADOK

**A
JUSTIFICAR**

AUTORIZACIÓN DEL GASTO
DISPOSICIÓN DEL GASTO
RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION
PROPUESTA DE PAGO

Presupuesto: 2017

Página: 1 de 1

Sección	14	C.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Servicio	1403	D.G. DE CARRETERAS
Centro de Gasto	140300	C.N.S. D.G. DE CARRETERAS
Programa	513C	CONSERVAC.DE LA RED VIARI
Subconcepto	61100	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	57500002	Bcos Ctas restringidas pagos. Pagos a justificar.
-----------------	----------	---

Proyecto de Gasto	42732	OBRAS MENORES CONSERVACION SECTOR LORCA
Centro de Coste		
CPV	45233142	TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CARRETERAS

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certf. Inventario
---------------------	-------------------	------------------	-------------------

Explicación gasto	O.EMERG.RECONST.TALUD Y MURO RM-D11 P.LU *O.EMERG.RECONST.TALUD Y M
-------------------	--

Perceptor	8000000410	27469630V HIDALGO BERENGUER, MARIA DOLORES
Cesionario		
Cuenta Bancaria	IBAN ES38 0487 0100 5920 8000 0055	BANCO NARE NOSTRUM / Murcia - La Fama

Gasto elegible	0,00
----------------	------

Importe Original	*****60.500,00*EUR SESENTA MIL QUINIENTOS EURO
Impor. Complementario	*****0,00*EUR CERD EURO
Importe Total	*****60.500,00* EUR SESENTA MIL QUINIENTOS EURO

Tipo	Retenciones			Tipo	I.V.A. Importe
	%	Base	Importe		
Total Retenciones			*****0,00*	Total I.V.A Deducible	*****0,00*
Importe Líquido			***60.500,00*	Importe Aplicado	*****60.500,00*

VALIDADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ROSARIO MARIA GONZALEZ GARCIA	CONTABILIZADO JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ
---	--

F. Preliminar	24.03.2017	F. Impresión	28.03.2017	F.Contabilización	28.03.2017	F.Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	-------------------	------------	-----------	------------



RESOLUCIÓN DE ACTUACION POR EMERGENCIA

RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y TALUD CON MURO DE MAMPOSTERÍA Y PROTECCION DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE. EN LA CARRETERA RM-D11. P.K. 9+900 TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO LUMBRERAS.

En el p.k. 9,900 de la carretera RM-D11, en el T.M. Puerto Lumbreras, las lluvias acaecidas en diciembre pasado, ocasionaron daños en la margen izquierda del talud de la carretera, erosionando el firme y dejando sin protección la tubería de abastecimiento de agua potable para Puerto Lumbreras, por lo que se hace necesario reconstruir el talud con mampostería para proteger tanto la tubería como el firme, evitando así futuras erosiones.

Las unidades de obra que están previstas realizar para la ejecución del muro son las siguientes:

- Desmonte en cualquier clase terreno
- Demolición de firme y pavimento de hormigón
- Talud de mampostería a una cara vista con piedra de hasta 50 cm
- Excavación para emplazamiento de obras de fábrica y muros
- Hormigón ciclópeo empleado en cimientos o alzados, incluso encofrado y desencofrado
- Hormigón empleado en revestimiento de cunetas o bermas y arcenes, rastrillos de obras de fábrica y bajantes de pluviales
- Arena de tamaño 0-3 mm para protección de tubería de agua
- Hormigón para protección de tubería de agua potable
- Zahorra artificial, en capas de base,
- Suministro y puesta en obra de Mezclas bituminosas en caliente
- Pintado de marcas viales
- Balizamiento necesario para el corte de un carril de circulación como medida de seguridad para efectuar las obras,

La valoración estimada de las obras incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, es de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**, y aplicando un 21 % de IVA, resultaría una valoración de **SESENTA MIL QUINIENTOS EUROS (60.500,00 €)**.

Por consiguiente esta Dirección General

RESUELVE

- 1º) Declarar la emergencia de las obras indicadas
- 2º) Que se haga la retención del crédito correspondiente en la partida 14.03.513C.61100, proyecto nº 42.732



Región de Murcia

Consejería de Obras Públicas
Vivienda y Transportes

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

3º) Nombrar Director Facultativo de las obras a D. Francisco Álvarez Vera.

4º) Que las obras sean ejecutadas por el contratista:

MIGUEL ANGEL PÉREZ SANCHEZ con CIF 34.786.403-F con domicilio Vereda de la Venta 15
30161 Llano de Brujas Tfno:619 112202, maperezsanchez@hotmail.es

5º) Que se autorice y disponga el gasto, se reconozca la obligación y se proponga el pago con carácter a justificar a favor del habilitado que corresponda, previa fiscalización por la Intervención Delegada.

6º) Que se inicie de forma inmediata la ejecución de las obras.

CPV: 45233142-6 Trabajos de reparación de carreteras

EL CONSEJERO

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

(ORDEN DE 17/07/15, BORM nº 167 DE 22/07/2015)

Fdo. José Antonio Fernández Lladó

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

21/07/2015 15:14:06

Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.1.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia.

www.carm.es/cpt/

MEMORIA VALORADA PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 113 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LAS OBRAS, QUE DE MANERA INMEDIATA ES PRECISO EJECUTAR, DE: "RECONSTRUCCIÓN DE FIRME Y TALUD CON MURO DE MAMPOSTERÍA Y PROTECCION DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE. EN LA CARRETERA RM-D11. P.K. 9+900 TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO LUMBRERAS."

1.1.- ANTECEDENTES

En el p.k. 9,900 de la carretera RM-D11, en el T.M. Puerto Lumbreras, las lluvias acaecidas en diciembre pasado, ocasionaron daños en la margen izquierda del talud de la carretera, erosionando el firme y dejando sin protección la tubería de abastecimiento de agua potable para Puerto Lumbreras, por lo que se hace necesario reconstruir el talud con mampostería para proteger tanto la tubería como el firme, evitando así futuras erosiones.

1.2.- OBRAS A REALIZAR

Las unidades de obra que están previstas realizar para la ejecución del muro son las siguientes:

- M3 Desmonte en cualquier clase terreno, incluso transporte a vertedero del material extraído de la excavación.
- M3 Demolición de firme y pavimento de hormigón, incluso retirada a vertedero de los productos de la demolición.
- M3 Talud de mampostería a una cara vista con piedra de hasta 50 cm, recibida y junteada con hormigón tipo HM-20/P/20/I..
- M3 Excavación para emplazamiento de obras de fábrica y muros en cualquier clase de terreno, incluso carga y transporte del material extraído a vertedero.
- M3 Hormigón ciclópeo empleado en cimientos o alzados, incluso encofrado y desencofrado.

21/02/2017 12:31:34

21/02/2017 10:46:07 Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.3) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación



Región de Murcia

Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

- Hormigón HM-20/P/20/I, empleado en revestimiento de cunetas o bermas y arcenes, rastrillos de obras de fábrica y bajantes de pluviales, con un espesor medio de 12 cms., incluso nivelación y formación de pendientes, acabado superficialmente con llana y juntas cada tres metros.
- M3 Arena de tamaño 0-3 mm para protección de tubería de agua potable.
- M3 Hormigón HM-20/P/20/I para protección de tubería de agua potable.
- M3. Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángulos de los áridos < 30.
- M2. Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo S-12 en capa de rodadura de 5 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángulos < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún.
- ML. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de micro-esferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.
- ML. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de micro-esferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.
- PA. Partida alzada de "abono íntegro" al contratista para colocación y desmontaje del balizamiento necesario para el corte al tráfico de la carretera y mantenimiento y vigilancia del mismo, incluso colocación de señalistas o semáforos, según la norma 8.3-I.C.

1.3.- VALORACIÓN DE LAS OBRAS

En función de los precios y de las mediciones efectuadas resulta una valoración, incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), y aplicando un 21 % de IVA, resultaría una valoración de SESENTA MIL QUINIENTOS EUROS (60.500,00 €).



Región de Murcia

Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

Fecha y firma en el lateral
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Fdo. Francisco Álvarez Vera

VºBº
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERA
Fdo. Jose Antonio Fernández Lladó

21/02/2017 12:31:34

Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

21/02/2017 16:46:07

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 60717303-aa03-aa03-6637-516186267868

21/02/2017 10:46:07

21/02/2017 10:46:07 | Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

Firmante: ALVAREZ YERA, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/





Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia,

www.carm.es/cpt/



Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

21/02/2017 10:46:07 | Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSÉ ANTONIO

21/02/2017 12:31:34

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación